I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000813 **/2019**

Cerrillos, 08 JUL 2019

V I S T O S:

La Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de junio de 2019; el Certificado N°075/2019 de la Secretaria Municipal; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de junio de 2019.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación de las concejalas **doña María Luisa Figueroa Garrido y doña Orfilia Castro Tobar**, para que en representación de esta Municipalidad, asistan al Seminario denominado **"Jurisprudencia Municipal y Fiscalización",** organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de **Iquique** entre el 30 de julio y el 2 de agosto de 2019, con un costo de inscripción de $200.000.- (doscientos mil pesos) cada uno.

2. Las concejalas tendrán derecho a percibir un viático diario correspondiente al máximo legal permitido, entre el 29 de julio y el 2 de agosto de 2019.

3. Autorízase un fondo fijo a rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos) para financiar los gastos de pasajes y traslados en los que incurran.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejalas (2)
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

000813

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000813

CERTIFICADO N°075/2019

Cerrillos, 28 de junio de 2019

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de junio del 2019, se aprobó por unanimidad, la participación de los señores concejales en los Seminarios organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades, los que tienen un **costo de inscripción de $200.000**.- por participante, conforme al siguiente detalle:

- Concejalas señoras María Luisa Figueroa Garrido y Orfilia Castro Tobar, al denominado "**Jurisprudencia Municipal y Fiscalización**", a realizarse en la ciudad de **Iquique** entre el 30 de julio y el 2 de agosto de 2019, determinándose un Fondo Fijo a Rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos) para gastos de pasajes y traslados en los que incurran y derecho a percibir un viático correspondiente para financiar los gastos en alimentación y alojamiento.

- Concejales señores Guillermo Reeves Iriarte y Juan de Dios Jiménez Retamal, al denominado **"Medio Ambiente, eficiencia energética y Cambio Climático"**, a realizarse en la ciudad de **Valparaíso**, entre el 23 y el 26 de julio de 2019, determinándose un Fondo Fijo a Rendir de $60.000.- (sesenta mil pesos) para gastos de pasajes y traslados en los que incurran y derecho a percibir un viático correspondiente para financiar los gastos en alimentación y alojamiento.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH